

No. 006/2016

16 de febrero del año 2016

Señora

Presente.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, aceptada con fecha lunes 8 de febrero de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información siguiente:

1. Información actualizada sobre los créditos otorgados al sector café años 2014 y 2015, que incluya datos como: - Créditos otorgados - Saldos de la cartera - Saldos insolutos - Deuda Ficafe - Líneas de créditos vigentes 2015 y 2016.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a detalle en archivo anexo.

Con respecto a la deuda Ficafe, se remite enlace de la Superintendencia del Sistema Financiero, donde podrá tener acceso a Informe de Clasificadora de Riesgos de los Certificados emitidos por el Fideicomiso, el cual es público para los inversionistas, por lo que a través del mismo, podrá encontrar allí las respuestas relacionadas con el fideicomiso.

http://www.ssf.gob.sv/descargas/Paginas_publicas/SENAVAL/dar/html_informacion_mercado/clasificaciones_riesgo/informes/2015/junio_15/SCRIESGO/FICAFESCriesgo_Jun15.pdf

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha martes 16 de febrero de 2016.

en esta



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta